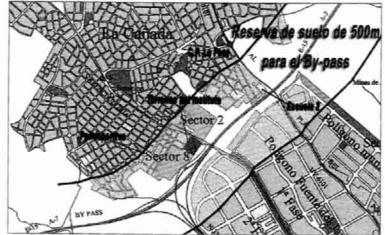
PATERNA

Territorio asegura que la competencia de reducir la reserva del bypass es de Fomento

Blasco recuerda que el ministerio decretó en 2004 que no se aprobara una urbanización

Cèsar Garcia, Paterna La Conselleria de Territorio y Vivienda aseguró ayer que no es competente para reducir la reserva de suelo del by-pass de 500 a 100 metros en Paterna para permitir una urbanización y la construcción del instituto. Fuentes del departamento que dirige el conseller Rafael Blasco señalaron a Levante-EMV que la «decisión administrativa» corresponde al Ministerio de Fomento, por lo que será necesario que firme una resolución advirtiendo que ya no es necesaria la franja de afección de 500 metros a ambos lados de la autovía.

Desde Territorio se recuerda que fue el ministerio quien decretó la reserva de 500 metros para una posible ampliación de la circunvalación a principios de los años 90, por lo que «Fomento no puede ordenar a la conselleria que levante la reserva de suelo desde un punto de vista legal», señalan desde la conselleria, que añade que



A. COMES

AFECCIÓN. La reserva de suelo afecta a la Canyada y al polígono.

«no habrá ningún inconveniente en autorizar el instituto y la urbanización cuando Fomento nos remita el acuerdo de reducir la afección».

Cabe recordar que el Secretario de Estado de Infraestructuras. Víctor Morlán, emplazó en una carta al conseller Blasco a que reduzca la anchura de la reserva a 100 metros para que se autorice el instituto en la Canyada. El alcalde de Paterna, Francisco Borruey, hizo pública la carta el pasado martes, sin embargo la conselleria considera que debe ser Fomento quien proceda a levantar la afección para un segundo by-pass.

Asimismo la conselleria aseguró que procedió a rechazar la homologación de los sectores 2 y 8 del Plan General de Paterna, en virtud de sus competencias, porque así lo acordó Fomento en 2004 al mantener la reserva de 500 metros vigente. En un escrito del 5 de marzo de ese año, el ministerio decia que «hasta el momento en que se fije el corredor definitivo por el que discurrirá dicha nueva infraestructura —el nuevo bypass—, no se aprobará ningún instrumento de planeamiento urbanístico que pueda hipotecar el encaje del mismo».

Por otro lado, desde el PSPV de Paterna se aseguró ayer que el alcalde sí que comunicó a la junta de barrio la decisión de Fomento el mismo día en que el ayuntamiento recibió la comunicación de Víctor Morlán.